

DOF: 14/11/2023

**SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA****SUBSECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA****RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada de la Virgen 2799, Edificio D, segundo piso, Colonia C.T.M. Culhuacán, C.P. 04480, Demarcación Territorial Coyoacán, Ciudad de México, en días hábiles del año en curso de las 9:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

<b>Carácter, medio y No. de Licitación</b>	<b>Nacional Electrónica, LA-27-703-027703982-N-1-2023</b>
<b>Objeto de la Licitación</b>	<b>Contratación consolidada del servicio de suministro de vales electrónicos de despensa para el otorgamiento de la prestación de la medida de fin de año del ejercicio 2023.</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	<b>Conforme al Anexo Técnico de la Convocatoria.</b>
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	<b>8 de noviembre de 2023</b>
<b>Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones</b>	<b>15 de noviembre de 2023 9:30 horas</b>
<b>Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones</b>	<b>22 de noviembre de 2023 9:30 horas</b>
<b>Fecha y hora para emitir el fallo</b>	<b>23 de noviembre de 2023 17:00 horas</b>

CIUDAD DE MEXICO, A 8 DE NOVIEMBRE DE 2023.

DIRECTOR GENERAL CONTRATANTE

LIC. JOSE RODOLFO CRUZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 544614)



## FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-27-703-027703982-N-1-2023

### CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2023.

En la Ciudad de México siendo las 12:00 horas, del día 23 de noviembre de 2023, en la sala de juntas, ubicada en Calzada de la Virgen 2799, edificio D, segundo piso, Colonia Culhuacán CTM V, Demarcación Territorial Coyoacán, C.P. 04480, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo de la Licitación Consolidada indicada al rubro, de conformidad a lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), numeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo el MAAGMAASP, así como lo previsto en el Apartado 3. Forma y Términos que Regirán los Diversos Actos de este Procedimiento, numeral 3.2.4. Fallo de la Convocatoria a la licitación antes señalada.

Este acto es presidido, por el Lic. José Rodolfo Cruz Rodríguez, Director General Contratante, servidor público designado por la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas de la Subsecretaría de la Función Pública.

Quien preside informa que el presente acto, está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la Sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de agosto de 2015; y el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el DOF el 28 de febrero de 2017.

Asimismo, de conformidad con el artículo 26 Ter, de la LAASP se hace del conocimiento que se cuenta con la participación de **Gobernanza, Desarrollo y Transparencia Institucional, A.C.**, como Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública (SFP) mediante oficio número UACP/DPAVCP/003/2023 de fecha 20 de septiembre de 2023.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, y en virtud que el procedimiento de licitación es por medios electrónicos de conformidad al artículo 26 Bis, Fracción II de la Ley, a partir de esta fecha estará disponible esta Acta en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, a través de la Plataforma Integral CompraNet. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el mural de comunicación ubicado en Calzada de la Virgen 2799, edificio D, Colonia Culhuacán CTM V, Demarcación Territorial Coyoacán, C.P. 04480, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se hace constar el Fallo de fecha 23 de noviembre de 2023, emitido por la convocante, el cual forma parte integral de esta acta.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 13:00 horas del día 23 de noviembre de 2023.

Esta Acta consta de 4 hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

#### POR LA SUBSECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RUBRICA
Lic. José Rodolfo Cruz Rodríguez.	Director General Contratante en la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas de la Subsecretaría de la Función Pública.		
María Cristina Corzas Garfias.	Directora General Requirente en la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas de la Subsecretaría de la Función Pública.		



### FALLO

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-27-703-027703982-N-1-2023

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2023.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RUBRICA
Lic. Jessica Maqueda Ramos.	Coordinadora Contratante de Bienes, Arrendamientos y Servicios en la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas de la Subsecretaría de la Función Pública.		
Mtra. Adriana Bernal Sánchez.	Directora de Área en la Dirección General Contratante en la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas de la Subsecretaría de la Función Pública.		
Francisco Javier Suárez González	Director de Área en la Dirección General Requirente en la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas de la Subsecretaría de la Función Pública.		
Lic. Aleida Rosa Morales Zeballos.	Subdirectora de Área en la Dirección General Contratante en la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas de la Subsecretaría de la Función Pública.		
Lic. Cristian Jonathan Saavedra Sánchez.	Subdirector de Área en la Dirección General Contratante en la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas de la Subsecretaría de la Función Pública.		

POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARTICIPANTES EN LA CONSOLIDACIÓN.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RUBRICA
Jorge Cruz Ramirez	Subdirector de Admon. y Gestión de Relaciones Laborales	S. E. P		
Edgar Campos Tlachi	Director de Pagos	AEFCM		
Aguilar Martínez Angel de Jesús	Director de Remuneraciones	SPF		
Cano Bastar Lorena	Coordinadora de Recursos Humanos	SPF		



**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**No. LA-27-703-027703982-N-1-2023**

**CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2023.**

El presente documento se emite de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, segundo párrafo y 37, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, como resultado de la evaluación cualitativa de la documentación presentada por los licitantes en el procedimiento licitatorio de conformidad con lo establecido por el artículo 36 bis, de la Ley, así como a lo establecido en los numerales 5, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 6, 6.1, 6.2 y 6.3 de la convocatoria de licitación objeto del presente instrumento se determinó calificar el cumplimiento o no cumplimiento de las proposiciones, obteniendo el siguiente resultado.

Propuestas presentadas por los licitantes:

**1.- EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.**

Importe mínimo Solicitado (a)	Importe máximo Solicitado (b)	Comisión o bonificación	Porcentaje de Comisión o bonificación (%)	Monto mínimo de comisión o bonificación (c)	Monto máximo de comisión o bonificación (d)	Monto mínimo total aplicando la comisión o bonificación (a-c)	Monto máximo total aplicando la comisión o bonificación (b-d)
\$5,306,057,836.33	\$8,375,901,005.69	Comisión	0.00 %	\$0.00	\$0.00	\$5,306,057,836.33	\$8,375,901,005.69

COMISIÓN CON LETRA (0.00%): **Cero punto cero por ciento**

BONIFICACIÓN CON LETRA (0.00%): **Cero punto cero por ciento**

CONCEPTO	COSTO UNITARIO
COSTO POR REPOSICIÓN POR ROBO O EXTRAVÍO	\$0.00

**2.- SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**

IMPORTE MÍNIMO SOLICITADO (A)	IMPORTE MÁXIMO SOLICITADO (B)	COMISIÓN O BONIFICACIÓN	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN %	MONTO MÍNIMO DE BONIFICACIÓN (C)	MONTO MÁXIMO DE BONIFICACIÓN (D)	MONTO MÍNIMO TOTAL APLICANDO LA BONIFICACIÓN (A-C)	MONTO MÁXIMO TOTAL APLICANDO LA BONIFICACIÓN (B-D)
\$5,306,057,836.33	\$8,375,901,005.69	BONIFICACIÓN	0.01%	\$530,605.78	\$837,590.10	\$5,305,527,230.55	\$8,375,063,415.59

BONIFICACIÓN CON LETRA: CERO PUNTO CERO UNO POR CIENTO

IMPORTE EN LETRA MINIMO TOTAL APLICANDO LA BONIFICACIÓN: CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 55/100 M.N.

IMPORTE EN LETRA MÁXIMO TOTAL APLICANDO LA BONIFICACIÓN: OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 59/100 M.N.

CONCEPTO: VALES ELECTRÓNICOS	COSTO UNITARIO
COSTO POR REPOSICIÓN POR ROBO O EXTRAVÍO	\$20.00 + IVA
COSTO POR VALES ADICIONALES	\$0.00



### FALLO

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-27-703-027703982-N-1-2023

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2023.

#### 3.- TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.

IMPORTE MÍNIMO SOLICITADO (A)	IMPORTE MÁXIMO SOLICITADO (B)	COMISIÓN O BONIFICACIÓN	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN (%)	MONTO MÍNIMO DE BONIFICACIÓN (C)	MONTO MÁXIMO DE BONIFICACIÓN (D)	MONTO MÍNIMO TOTAL APLICANDO LA BONIFICACIÓN (A-C)	MONTO MÁXIMO TOTAL APLICANDO LA BONIFICACIÓN (B-D)
\$5,306,057,836.33	\$8,375,901,005.69	Cero punto diez por ciento	-0.10%	-\$5,306,057.84	-\$8,375,901.01	\$5,300,751,778.49	\$8,367,525,104.68

BONIFICACIÓN (-0.10%) CON LETRA: Cero punto diez por ciento

CONCEPTO	COSTO UNITARIO
COSTO POR REPOSICIÓN POR ROBO O EXTRAVÍO	\$0.00

Resultado de la **evaluación técnica** realizada por parte de la Dirección General Requiriente, con apoyo de las Participantes, por conducto de la Lic. María Cristina Corzas Garfias; enviado con **oficio SFP/SSFP/UCCPC/DGR/0075/2023** de fecha de recepción del **22 de noviembre de 2023**, mediante el cual remite la evaluación técnica; así como el resultado de la evaluación **legal-administrativa** realizada por parte de la Coordinación Contratante de Bienes, Arrendamientos y Servicios, con apoyo de las Participantes, emitida con fecha **22 de noviembre de 2023**, de las cuales se desprende lo siguiente:

EL LICITANTE, **EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.**, PARA LA PARTIDA ÚNICA, **CUMPLE EN LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA; NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHA** PARA LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2023, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

Motivación	Fundamento
<p>EL LICITANTE, <b>EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.</b>, <b>NO CUMPLE TÉCNICAMENTE</b> para la <b>PARTIDA ÚNICA</b>, de conformidad a lo solicitado en el numeral 4. Requisitos Técnicos inciso a) del ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO y en el numeral 6.1 inciso a) de la Convocatoria.</p> <p>El Licitante no cumple con las características técnicas establecidas en el segundo párrafo del punto 3.5 REINTEGRO DEL IMPORTE DE LOS VALES ELECTRÓNICOS del Anexo 1. Anexo técnico.</p> <p><b>Oferta:</b> Edenred México, S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado, se compromete y se obligada a realizar dicha devolución dentro de los veinte días naturales siguientes a la recepción formal de la solicitud, mediante una transferencia electrónica por cuenta CLABE por el importe total de los vales electrónicos no utilizados. En el entendido de que, los datos para la devolución los proporcionarán <b>LAS PARTICIPANTES</b> en los contratos respectivos.</p> <p><b>Se solicitó:</b> EL LICITANTE ADJUDICADO estará obligado a realizar dicha devolución dentro de los veinte días naturales siguientes a la recepción formal de la solicitud, mediante <b>la expedición de cheque de caja o realizar una transferencia electrónica por cuenta CLABE por el importe</b></p>	<p>Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento; Numerales 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN incisos a), b), c) y f); 5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA incisos a), b) y c); así como el numeral 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES incisos a), y b), de la Convocatoria.</p>



### FALLO

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-27-703-027703982-N-1-2023

#### CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2023.

Motivación	Fundamento
<p>total de los vales electrónicos no utilizados. Los datos para la devolución los proporcionarán LAS PARTICIPANTES en los contratos respectivos.</p> <p>EL LICITANTE, EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V., <b>NO CUMPLE TÉCNICAMENTE</b> para la <b>PARTIDA ÚNICA</b>, al no presentar el escrito solicitado en el numeral 4. Requisitos Técnicos inciso k) del ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO y en el numeral 6.1 inciso k) de la Convocatoria.</p> <p><b>En el inciso k) se solicitó:</b> "Escrito del LICITANTE, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, responderá contra defectos y vicios ocultos de los bienes que se proporcionen derivado del SERVICIO, los cuales serán en su totalidad originales y de naturaleza lícita."</p> <p>Por lo anterior, <b>No cumple</b> de conformidad con lo dispuesto en los numerales 4.8 inciso a) y 4.9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, incisos a) y b) de la presente Convocatoria, así como el numeral 4. Requisitos Técnicos incisos a) y k) del ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO para la CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2023 y en el numeral 6.1 incisos a) y k) de la Convocatoria.</p> <p>Por lo anterior, <b>se desecha su propuesta para la Partida Única.</b></p>	<p>[Handwritten marks and signatures on the right side of the table]</p>

EL LICITANTE, **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, PARA LA PARTIDA ÚNICA, **CUMPLE EN LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA; NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHA** PARA LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2023, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

Motivación	Fundamento
<p>EL LICITANTE, <b>SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.</b>, <b>NO CUMPLE TÉCNICAMENTE</b> para la <b>PARTIDA ÚNICA</b>, de conformidad a lo solicitado en el numeral 4. Requisitos Técnicos inciso a) del ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO y en el numeral 6.1 inciso a) de la Convocatoria.</p> <p>El Licitante no cumple con las características técnicas establecidas en los incisos d) y e) del punto 3.6.2. Disposición de Plataforma-Web de atención a usuarios y/o ADMINISTRADORES DEL CONTRATO, del Anexo 1. Anexo Técnico conforme a lo siguiente:</p> <p>Para el inciso d):</p> <p><b>Oferta:</b> La consulta del saldo de los vales electrónicos podrá realizarse vía telefónica, así como a través de la plataforma Web</p> <p><b>Se solicita:</b></p>	<p>Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento; Numerales 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN incisos a), b), c) y f); 5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA incisos a), b) y c); así como el numeral 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES incisos a), y b), de la Convocatoria.</p> <p>[Handwritten signatures and marks at the bottom of the table]</p>



### FALLO

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-27-703-027703982-N-1-2023

#### CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2023.

Motivación	Fundamento
<p>La consulta del saldo de los vales electrónicos podrá realizarse vía telefónica, así como a través de la plataforma Web <b>sin costo alguno para el usuario.</b></p> <p>Para el inciso e):</p> <p><b>Oferta:</b> El LICITANTE ADJUDICADO deberá garantizar el SERVICIO de manera ininterrumpida durante la vigencia de los vales electrónicos, atendiendo y corrigiendo las incidencias.</p> <p><b>Se solicita:</b> El LICITANTE ADJUDICADO deberá garantizar el SERVICIO de manera ininterrumpida durante la vigencia de los vales electrónicos, atendiendo y corrigiendo las incidencias <b>reportadas por LAS PARTICIPANTES o directamente por los usuarios, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, a partir del reporte de la incidencia.</b></p> <p>Por lo anterior, <b>No cumple</b> de conformidad con lo dispuesto en los numerales 4.8 inciso a) y 4.9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, incisos a) y b) de la presente Convocatoria, en virtud de que incumple con lo solicitado en el numeral 4. Requisitos Técnicos inciso a) y ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, punto 3.6.2. Disposición de Plataforma Web de atención a usuarios y/o ADMINISTRADORES DEL CONTRATO, incisos d) y e), así como numeral 6.1 inciso a) de la Convocatoria.</p> <p>Por lo anterior, <b>se desecha su propuesta para la Partida Única.</b></p>	

EL LICITANTE, TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I DE C.V., PARA LA PARTIDA ÚNICA, **NO CUMPLE EN LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y SE DESECHA** PARA LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2023, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

Motivación	Fundamento
<p>SE DESECHA SU PROPUESTA, POR QUE <b>NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6.3 INCISO G) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN FORMATO LIBRE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SFP Y DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONSOLIDADAS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTRO ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, FIRMADA POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL. FORMATO G.</b></p> <p><b>POR LO QUE NO CUMPLE Y SE DESECHA SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, SUBNUMERAL 4.8</b></p>	<p>Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento; Numerales 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN incisos a), b), c) y f); 5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA incisos a) Y b); así como el numeral 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES incisos a), b) y d), de la Convocatoria.</p>



**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-27-703-027703982-N-1-2023**  
**CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2023.**

Motivación	Fundamento
ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA Y EN LA NOTA DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, DE LA CONVOCATORIA.	

EL LICITANTE, **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.**, PARA LA PARTIDA ÚNICA, **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHA** PARA LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2023, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

Motivación	Fundamento
<p>EL LICITANTE, <b>TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.</b>, <b>NO CUMPLE TÉCNICAMENTE</b> para la <b>PARTIDA ÚNICA</b>, de conformidad a lo solicitado en el numeral 4. Requisitos Técnicos inciso a) del ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO y en el numeral 6.1 inciso a) de la Convocatoria.</p> <p>El Licitante no cumple con las características técnicas señaladas en el numeral 2. DESCRIPCIONES GENERALES DEL SERVICIO del Anexo 1. Anexo técnico, conforme a los siguiente:</p> <p><b>Oferta:</b> Número mínimo de vales electrónico requeridos 392,535. <b>Se solicita:</b> Número mínimo de vales electrónico requeridos 392,534.</p> <p><b>Oferta:</b> Número máximo de vales electrónico requeridos 618,947. <b>Se solicita:</b> Número máximo de vales electrónico requeridos 618,946.</p> <p><b>Oferta:</b> Monto mínimo de la contratación 5,306,050,236.33. <b>Se solicita:</b> Monto mínimo de la contratación 5,306,057,836.33</p> <p><b>Oferta:</b> Monto máximo de la contratación 8,375,918,005.69. <b>Se solicita:</b> Monto máximo de la contratación 8,375,901,005.69.</p> <p>Por lo anterior, <b>No cumple</b> de conformidad con lo dispuesto en los numerales 4.8 inciso a) y 4.9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, incisos a) y b) de la presente Convocatoria, en virtud de que incumple con lo solicitado en el numeral 4. Requisitos Técnicos-inciso a) y ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, punto 2. Descripción General del Servicio, así como numeral 6.1 inciso a) de la Convocatoria.</p> <p>Por lo anterior, <b>se desecha su propuesta para la Partida Única.</b></p>	<p>Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento; Numerales 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN incisos a), b), c) y f); 5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA incisos a), b) y c); así como el numeral 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES incisos a), y b), de la Convocatoria.</p>

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley se hace constar que la Evaluación Legal-Administrativa y técnica, son el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación correspondiente a la proposición presentada por el licitante en este procedimiento licitatorio, elaborado y autorizado por las Direcciones Generales Requerente y Contratante con los



**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-27-703-027703982-N-1-2023**

**CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2023.**

representantes designados por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal participantes en la presente consolidación.

Por lo anterior, se declara **DESIERTA** la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, de conformidad a lo estipulado en los artículos 37 segundo párrafo, 38 de la Ley y 58 de su Reglamento, así como al numeral 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, inciso b) y numeral 8.1. LA LICITACIÓN SE DECLARARÁ DESIERTA EN LOS SIGUIENTES CASOS inciso b) de la convocatoria.

Por los motivos asentados en las líneas precedentes del presente Fallo y toda vez que la Dirección General Contratante de la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas en la Subsecretaría de la Función Pública, tiene el carácter de Área Contratante Consolidadora en este procedimiento de contratación, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, 36 BIS y 37, de la Ley; Lineamientos primero, Fracción I, Sexto y Séptimo, numeral 3, de los "Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza", publicados en el citado Diario Oficial el día 12 de marzo de 2021 y su última reforma publicada el 29 de diciembre de 2022; y 4.2.2.1.20 del Manual de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el suscrito Lic. José Rodolfo Cruz Rodríguez, con el carácter señalado, emite el presente fallo.

Los Servidores Públicos que emitieron la evaluación legal-administrativa y técnica fueron:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
Lic. Jessica Maqueda Ramos	Coordinadora Contratante de Bienes, Arrendamientos y Servicios de la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas en la Subsecretaría de la Función Pública	Legal-Administrativa
María Cristina Corzas Garfías.	Directora General Requirente de la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas en la Subsecretaría de la Función Pública	Técnica

Por tratarse de una Licitación Pública Electrónica, este procedimiento sustituye a la notificación personal y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, este aviso se difundirá a través de la Plataforma Integral Compranet en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, al concluir este acto y sustituye a la notificación personal, asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el mural de comunicación ubicado en **Calzada de la Virgen 2799, edificio D, Colonia Culhuacán CTM V, Demarcación Territorial Coyoacán, C.P. 04480, Ciudad de México**, un ejemplar del presente Fallo o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de **cinco días hábiles**.

Finalmente, en atención al punto 18 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2011, deberá incorporarse en el Registro Único de Proveedores y Contratistas en dicho sistema en la página <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, a efectos de que la Secretaría este en posibilidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 105 del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura al presente Fallo, se dio por terminado este acto siendo las **13:00 horas** del día **23 de noviembre de 2023**.

Este Fallo consta de **9 hojas**, firmada para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LA SUBSECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RUBRICA
Lic. José Rodolfo Cruz Rodríguez.	Director General Contratante en la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas de la Subsecretaría de la Función Pública.		
Maria Cristina Corzas Garfías.	Directora General Requirente en la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas de la Subsecretaría de la Función Pública.		



### FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-27-703-027703982-N-1-2023**  
**CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2023.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RUBRICA
Lic. Jessica Maqueda Ramos.	Coordinadora Contratante de Bienes, Arrendamientos y Servicios en la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas de la Subsecretaría de la Función Pública.		
Mtra. Adriana Bernal Sánchez.	Directora de Área en la Dirección General Contratante en la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas de la Subsecretaría de la Función Pública.		
Francisco Javier Suárez González	Director de Área en la Dirección General Requirente en la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas de la Subsecretaría de la Función Pública.		
Lic. Aleida Rosa Morales Zeballos.	Subdirectora de Área en la Dirección General Contratante en la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas de la Subsecretaría de la Función Pública.		
Lic. Cristian Jonathan Saavedra Sánchez.	Subdirector de Área en la Dirección General Contratante en la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas de la Subsecretaría de la Función Pública.		

**POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARTICIPANTES EN LA CONSOLIDACIÓN.**

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RUBRICA
Humberto Conde Hernández	Subgerente de Admón de Remuneraciones	CONAGUA		
Luis Raúl Espargu Crávey	Gte. de Remuneraciones al Personal	SE POMEEX		
BIBIANA ADELA HENDEROCA ROJAS	SUBDIRECTORA DE LICITACIONES E INVITACIONES A TRES PERSONAS	SPF		
Rosa Isela Juárez Roldán	Administradora de Capital Humano	SAT		

*(Handwritten signatures and notes at the bottom of the page)*



### FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-27-703-027703982-N-1-2023

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2023.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RUBRICA
Manoel Gabriel Salazar Ramirez	Enlace Dirección Capital Humano	IPN		
Luis Antonio Barrios Rodriguez	Jefe de Recursos Humanos	TECNM		
Aguilar Martínez Angel de Jesús	Director de Remuneraciones	SPF		
Caro Bastar Lorena	Coordinadora de Recursos Humanos	SPF		
Edgar Campos Tlachi	Director de Pagos	AGFCM		
Lorena Cruz Ramirez	Subdirectora de Admón y Gestión de Relat. Laborales	S.E.P.		
Roberto Castillo Camarillo	Subdirector de Nómina C	IMSS-BIENESTAR		
Miriam Mercado Nandayapa	Subadministradora de Análisis y Contratación de Bienes y Servicios	JAT		
Laura Emilia Sierra Mancilla	Jefa del Departamento de Prestaciones e Incidencias	ISSSTE		
Atencio Adrian Azuela Pérez	Supate Administrativo	Secretaría de Salud		



FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-27-703-027703982-N-1-2023**  
**CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2023.**

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RUBRICA

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.**

NOMBRE	FIRMA	RUBRICA
Omar Saiz Pérez		

**POR GOBERNANZA, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL, A.C., TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP.**

NOMBRE	FIRMA	RUBRICA
Maricarmen Hernández Cruz		

-----FIN DEL ACTA-----

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*